I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 22 de Abril de 2009, siendo las 18:41 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 12

Chiguayante, Abril 22 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:41 horas del día miércoles 22 de Abril de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Informe de Pasivos Acumulados del Cuarto Trimestre del año 2008.**
2. **Acuerdo para aprobar Objetivos Institucionales año 2008.**
3. **Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.**
4. **Acuerdo de funciones a honorarios con respecto al Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2009.**
5. **Informe de la Comisión de Educación.**
6. **Informe de la reunión de Comité del Concejo Municipal, en relación al estado de avance de la Modificación del Plan Regulador Comunal.**
7. **Incidentes.**

1) Punto de la Tabla
Informe de Pasivos Acumulados del Cuarto Trimestre del año 2008.

ALCALDE: Señora Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señor Alcalde, Concejales, muy buenas tardes.
Me corresponde presentar a ustedes el Informe Trimestral de Pasivos Acumulados para el Cuarto Trimestre 2008, período Octubre a Diciembre. (Se adjunta en la presente acta, el informe leído y entregado a cada uno de los Señores Concejales).

ALCALDE: ¿Alguna pregunta?
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Deuda Flotante, ¿a qué corresponde?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: La cuenta 34.07 Deuda Flotante, es la cuenta que mantenemos en el presupuesto, que corresponde a la deuda de ejercicios anteriores, es obligación de años anteriores con acreedores.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Pendiente de pagar todavía.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, pendiente de pagar.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Está bien.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Significa que durante todo el año 2008 hubo obligaciones contraídas el año 2007 o hacia atrás, que todavía estaban pendientes de pago.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, ¿puedo ahondar la pregunta?

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y si no se han pagado, porque me imagino que si están sin pagar, alguien las estará cobrando, entonces, ¿por qué razón es esto?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Principalmente, porque hay pocos proveedores, pero algunos que, eventualmente, puede que por desordenes en sus propias contabilidades no nos hayan facturado o son obligaciones que se emitió, por ejemplo, alguna Orden de Compra, normalmente ocurren por Ordenes de Compra, en que después el servicio no se prestó o se prestó en forma incompleta, o el bien finalmente nunca llegó acá, por sobre todo con el ítem 22, de Bienes y Servicios de Consumo. Entonces, en eso esperamos un tiempo razonable, dos años o tres años, y luego después no lo incluimos en el presupuesto subsiguiente.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es decir, que si se llegara a cobrar, ¿en el respaldo del Municipio están para poder pagar?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, está en el presupuesto ese tema ahí para poder soportar en caso de que años posteriores llegue la cobranza.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
¡Muchas gracias señora Sonia!

2) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar Objetivos Institucionales año 2008.

ALCALDE: Señor Director de Control, por favor, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes.
Esto corresponde al informe de Objetivos Institucionales del año 2008, los cuales se prepararon en el año 2007 para lograr cumplirlos el año 2008. En este informe están los Objetivos Institucionales y los Colectivos, siendo dos:
Los Institucionales corresponden a toda la institución para lograrlos y los colectivos son por área de trabajo.
Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe entregado a los Señores Concejales y que se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Señores Concejales, preguntas, por favor.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Quiero excusar mi atraso por motivos laborales y climáticos que no me permitieron llegar a la hora.
Pero bueno, sumarme a las felicitaciones, porque efectivamente, acá el cien por ciento de los objetivos están cumplidos y eso obedece también a una calificación estratégica de los directores y por cierto, también de los funcionarios que trabajan en cada una de las unidades municipales.
Sólo dos consultas don Tomás:
- Una tiene que ver con el resultado del instrumento de percepción ciudadana, que entiendo lo realizó Secplan, en lo personal me gustaría poder tener una copia de ese resultado.

- Y lo segundo, la propuesta de actualización de la Ordenanza de la población Canina, ¿es una propuesta que tiene que ser revisada por la Comisión o no?
Eso solamente, don Tomás.

ALCALDE: Con respecto a lo último, lo que corresponde es revisarla, verla, corregirla, hacer las sugerencias y enviarla a Comisión para que se haga el estudio y se apruebe o se modifique o se avance con nuevas sugerencias.
El problema principal con respecto a esta Ordenanza, es de cómo se hace cumplir, ya que puede ser de excelencia hasta académica; entiendo que recibí la propuesta antes de las elecciones, pero del punto de vista práctico, todo lo que nos gustaría hacer, me parece realmente loable y correcto.
El problema está en que tenemos que revisarla como Comisión, del punto de vista práctico, y tal vez haciéndonos aconsejar por alguna parte que, en Chile, hubiese dado algún resultado.
¿Por qué digo esto? Talcahuano tiene una Ordenanza mejor que la nuestra, de acuerdo a los resultados que yo consulté en su oportunidad, la verdad que es una buena ordenanza, pero los resultados no son los mejores. Y en Santiago también hice unas consultas respectivas. Pero, ¿dónde está el problema? El problema no está en que a la gente le guste o no tener mascotas, sino que en el cariño que las mascotas despiertan en los niños, y por lo tanto, los padres y las mamás les den de comer o no a los perros; la verdad es que no quieren sacrificar ninguno, porque los niños les crean bastante problemas. Y de ahí que hay casos de familias, en distintas poblaciones, que tienen hasta siete, ocho y nueve mascotas. Y ustedes entenderán que las nuevas mascotas también se reproducen, entonces, cómo ver este problema, será un buen trabajo de la comisión, porque nadie quiere sacrificar los animales, es decir, todo lo que puede significar de esterilizar la hembra y todo el asunto, bueno, es un trabajo caro, pero con qué resultados, si realmente el problema cultural no se ha resuelto y no existe el acuerdo dentro de la propia organizacional vecinal u otra; eso es el problema.
Por tanto, es un buen desafío, yo lo he leído una y otra vez, lo he consultado bastante, y las informaciones que he recogido, que no somos nosotros solamente los que tenemos estas preocupaciones, sino que aquí ha sido muy difícil instalar servicios a lo europeo o a lo americano, es decir, la mascota ahí no está solamente inscrita, sino que el que no cumple tiene las sanciones correspondientes y bueno, hay que pagarlas.
Entonces, yo aspiro a que lo veamos con mucha racionalidad, y a lo mejor, buscando un plan piloto en algún lugar donde podamos tener éxito, pero eso ya es un problema, que lo vea la Comisión.
Eso quería contestar yo, y con respecto a lo otro, por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Está el material, por lo tanto, se puede hacer llegar sin ningún problema don Tomás.

ALCALDE: Perfecto.
¿Alguna otra pregunta?
Entonces, someto a la aprobación del Concejo:

En conformidad al artículo 8º de la Ley 19.803, sobre asignación de mejoramiento de la gestión Municipal, y el D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo de aprobación al Informe sobre Objetivos Institucionales y Colectivos por cada una de las Direcciones involucradas, el cual está consignado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2008.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director!

3) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

ALCALDE: Señor Bravo, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: De acuerdo a la Citación Nº 02, se reunió la Comisión de Tránsito y Urbanismo, el día 20 de Abril de 2009, a las 16:30 horas, con la siguiente tabla:

1. Estudio y análisis de la ordenanza Local de Tránsito, como asimismo, revisar la señalización local, con el fin de perfeccionarla y mejorarla.
2. Además, ver proyecto de Ordenanza, con respecto al transporte de camiones de Hualqui – Chiguayante – Concepción y viceversa.

Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE TRANSITO Y URBANISMO
LUNES 20 DE ABRIL DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA

Se da inicio a la reunión siendo las 16:30 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N.; y de los Concejales Sr. Luis Bravo R.; Sr. Juan Edo. Quilodrán R; Ricardo Jelves C. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones y Concejo Municipal.

TEMA:

1. **Estudio y análisis de la Ordenanza Local de Tránsito, como asimismo, revisar la señalización local con el fin de perfeccionarla y mejorarla.**

2. **Ver Proyecto de Ordenanza con respecto al transporte de camiones de Hualqui-Chiguayante-Concepción y viceversa.**

El Director de Tránsito realiza su exposición, haciendo notar que para esta comisión se realizo una recopilación de antecedentes tales como:

Decreto Nº 129, de fecha 26 de Mayo de 1997, que fijó de que manera iba a operar el tránsito de vehículos motorizados con capacidad de más de 1.750 kgs. por calle O'Higgins, desde su inicio y hasta la intersección con calle Santa Sofía, y por calle Manuel Rodríguez, desde el cruce ferroviario hasta el Camino a Hualqui, de las 06:30 a 08:30 horas, de 12:00 a 14:00 horas, y de 18:30 a 20:30 horas, a contar del 28 de Mayo de 1997. Posteriormente a esto se publicó la Ordenanza de Tránsito, en la cual se prohíbe la circulación de vehículos de tracción animal en Camino a Chiguayante desde calle Sanders hasta calle O'Higgins, desde su inicio hasta la intersección con calle Santa Sofía, y en calle Manuel Rodríguez, desde el cruce ferroviario hasta el camino a Hualqui, entre las 07:00 y 09:00 horas y las 18:00 y 21:00 horas, de Lunes a Viernes.

Decreto Nº 113, de fecha 24 de Enero de 2001, El Plan de vía expedita de la Comuna de Chiguayante, se establece en el eje de las calles formadas por O'higgins y Avenida Manuel Rodríguez, entre las Calle W. Schaub y Chiguay, con las sola excepción del cruce ferroviario. El Plan entrará en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 28 de Enero de 2001. El uso de las pistas de Circulación del Plan de vía expedita, se establecen de acuerdo

a lo siguiente desde las 07:00 a las 09:00 horas, dos pistas de circulación hacia la Comuna de Concepción y una pista de circulación en dirección a la Comuna de Hualqui. Desde las 18:00 a las 21:00 horas, dos pistas de circulación hacia la Comuna de Hualqui y una pista de circulación en dirección a la Comuna de Concepción. Posteriormente a ello esta Ordenanza de Tránsito se corrigió en función de algunos aspectos, Ordenanza que hoy está vigente, básicamente estableció una definición mejor del tema de camiones, este vehículo que podía transportar más de 1.750 kgs. de carga este concepto fue modificado y aumentado, por lo cual se estableció que el Vehículo motorizado de carga: son aquellos que tienen en su eje trasero cuatro o más ruedas, se hace presente que en ese tiempo no se había iniciado la construcción de 8 Oriente en sus dos etapas, la Avenida Manuel Rodríguez, con Biovías, O'higgins que fue la tercera etapa.

Punto Dos: Se estableció en esta Ordenanza de Tránsito, el uso de vías; la restricción de camiones horaria; y la circulación de tracción animal horaria. También se mantuvo la prohibición de estacionamiento en algunas calles, se fijaron la velocidad máxima para calles y avenidas de la comuna, como posteriormente se había concretado la construcción de la Avenida Manuel Rodríguez, y Calle O'Higgins se hizo una propuesta de Modificación a la Ordenanza de Tránsito, esta propuesta se presento en diciembre de 2007 al Concejo, se aprobó en el Concejo pero no se publicó, por razón de la dependencia que se tenia con la Comuna de Hualqui; por el flujo de vehículos se pretendía homologar las Ordenanzas en materia de restricción de vehículos de transporte de carga, que no sucediera que un vehículo que venia de Hualqui hacia a Concepción quedara atrapado cuando comienza la comuna en Leonera. Estas conversaciones no prosperaron, en ese minuto no hubo acuerdo con la Municipalidad de Hualqui, por esta razón no se publicó la Ordenanza, no entro a regir, pero si quedo a nivel de propuesta.

Conceptos nuevos que entran en la Propuesta Ordenanza Local de Tránsito tales como: Vía Exclusiva: corresponde a una calzada habilitada exclusivamente para el transito de buses y taxibuses de transporte público, la que esta en Manuel Rodríguez.
Vía Reversible: corresponde una calzada con operación de tránsito reversible, que contempla el tramo de la Costanera entre Pascual Binimelis, Lonco Oriente y el limite nuestro a la proyección de Calle Sanders.

Las calles con sentido único, Calle 1 Villa Bancaria, con sentido de tránsito de Oriente a Poniente; Calle 3 Villa Bancaria, con sentido de tránsito de Poniente a Oriente; Calle Luis Leinenweber, con sentido de tránsito de Oriente a Poniente; Calle La Plaza, con sentido de tránsito de Poniente a Oriente; Calle Doctor Fernando Urra, desde Miguel Grau a Manuel Rodríguez, con sentido de Poniente a Oriente; Calle Quintanilla, con sentido de Oriente a Poniente; Calle Monseñor Emilio Rojas, desde Miguel Grau a Avenida Manuel Rodríguez, con sentido de Poniente a Oriente y Calle Los Andes, desde Bulgaria a Avenida Manuel Rodríguez Con sentido de Poniente a Oriente.

Se señala en esta comisión que el transporte de carga pesada afecta el tránsito en la Comuna por dos razones, una por el volumen que ocupa y el otro por la velocidad de desplazamiento, se deja presente que el municipio cuenta con una buena señalización que indica cuál es la velocidad máxima en la vía.

La velocidad máxima, esta legalmente definida en el caso de la Calle O'Higgins el diseño de esta, estableció la velocidad máxima de 50 k/hora, lo que se encuentra debidamente señalizado. Por que se establece en esta velocidad por que existen sólo tres semáforos, en el resto de las intersecciones sólo existe paso de cebra. En caso de Manuel Rodríguez se determino la velocidad en función del estudio de la ingeniería del proyecto que estableció en 60 k/hora para vehículos particular y 40 k/hora para transporte público. En el caso de la 8 Oriente, se lograron semaforizar los cinco cruces, con una velocidad de 70 k/hora a excepción de los extremos. Con respecto a los accidentes ocurridos en la vía, el Director de Tránsito indica que han disminuido considerablemente con respecto al año 1999 y 2000 con una vía que no cumplía ningún estándar, hoy con las condiciones que presenta la vía Manuel Rodríguez cuenta con 24 pasos habilitados para cruzar.

Se propone como acuerdo de la Comisión, que se han revisado los antecedentes

establecidos en el punto uno, y no se visualizan problemas mayores, pero se recomienda tomar las medidas que permitan que la señalética este en buenas condiciones, que los arbustos que se encuentran en la vía a la altura de Masisa, hacerles la mantención adecuada que permita que esto funcione bien, manifestar nuestro acuerdo con los punto de la Ordenanza vigente, además que se entregue la estadística de Carabineros de los accidentes ocurridos en estas vías.

En resumen, el acuerdo sería revisar desde el punto de vista técnico la Ordenanza en cuanto a los vehículos motorizados de carga pesada y consultar la viabilidad jurídica de reponer la restricción con todas sus formas. Se queda a la espera de los informes técnicos por parte del Director de Tránsito para citar nuevamente a la comisión.

Se da término a la reunión siendo las 17:55 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL - PRESIDENTE
COMISIÓN TTO. Y URBANISMO

ALCALDE: Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, le agradezco el informe de la comisión.
Con respecto a la solicitud de la comisión, al Director de Tránsito, sobre la estadística de Carabineros de los accidentes ocurridos en la vía durante el año 2008, han sido solicitados hoy día, a primera hora de la mañana, de tal manera que los señores Concejales y la Comisión los tenga en su archivo correspondiente, para hacer las comparaciones debidas en el futuro.
¿Alguna pregunta con respecto al informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo?
Yo debería agregar que se conversó en forma mucho más amplia, de la visualización que hay que tener en el futuro con respecto a estacionamientos, etc., etc., tema que la comisión misma quedó de ir viendo más adelante, de tal manera de ir resolviendo los problemas de desarrollo de la propia ciudad.
No hay preguntas.
¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión!

4) Punto de la Tabla
Acuerdo de funciones a honorarios con respecto al Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2009.

ALCALDE: Señor Director de Educación, por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señores Concejales y señor Alcalde, buenas tardes.
La Ley 20.248, fue publicada el 01 de Febrero del año 2008, y se le conoce como Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP). Esta Ley es una de las medidas que ha tomado el Estado chileno para poder generar y aportar nuevos recursos a los establecimientos educacionales, sean éstos públicos o privados, pero que tengan la condición de subvencionados.
Particularmente, esta ley significa un incremento en el pago de la subvención a las escuelas que atienden a alumnos con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Por cada alumno, con vulnerabilidad socioeconómica, se recibe un porcentaje adicional por subvención que, más menos oscila de los $34.883 que es la regular, a $63.960 que es la que apunta a estos niños vulnerables.
Esto es un incremento por establecimiento educacional, de tal suerte que, a mayor cantidad de alumnos vulnerables, mayor es el aporte que recibe la escuela.
Y el objetivo de estos dineros son: generar planes de mejoras, para que atendiendo estos alumnos vulnerables, también se pueda lograr alcanzar a los otros estudiantes e incrementar sus logros en los aprendizajes; esto es el objetivo final.

Para poder acceder a esta ley, se requiere de la firma de un convenio. Los convenios son firmados por las municipalidades, y no todos los municipios firmaron el año pasado este convenio, y en algunos municipios, solamente participaron con algunos establecimientos. En el caso nuestro, en el mes de Abril del año 2008, la primera autoridad comunal firmó el Convenio de todos los establecimientos, y eso hizo posible que hoy día tengamos atendiendo económicamente a 1.173 alumnos con esta Subvención Preferencial, la cual, el año pasado, fue traducida en la elaboración de diagnósticos a nivel institucional, y a nivel curricular, en todos los establecimientos de nuestra comuna. Además se desarrollaron planes de mejora, que este año, hace pocos días, fueron enviados al Ministerio de Educación para su aprobación y la posterior implementación que va a ocurrir en los próximos días del mes de Mayo.
Para poder desarrollar estos planes de mejora, se han fijado ciertos itinerarios:

- El año 2009, el plan de mejora va a apuntar a alumnos de 1º a 4º básico y en lenguaje.
- El próximo año, se va a trabajar con los alumnos de matemáticas del primer ciclo, de 1º a 4º básico, más los alumnos de 5º a 8º básico, en el sub-sector de lenguaje.

Y así sucesivamente, hasta que en tres años más tengamos a toda la Educación Básica con estos planes de mejora.
Para poder ejecutar estos planes de mejora, nosotros desarrollamos actividades con equipos de trabajo de la DAEM y de los Colegios, primero, para poder desarrollar los diagnósticos y luego para elaborar los planes de mejora, y en esta etapa, viene ya lo que es la ejecución de ellos.
Y aquí se requiere el acuerdo del Concejo, para que podamos incorporar algunos profesionales de la educación o profesionales de otros ámbitos intersectoriales, para que concurran al logro de la mejoría de la calidad de la enseñanza.
Eso es señor Alcalde y señores Concejales.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Alguna pregunta?
Por favor, señor Secretario, dé lectura al Proyecto de acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales y señor Alcalde, procedo a dar lectura a lo siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar contratación a honorarios de profesionales que desempeñaran funciones para dar cumplimiento a la Ley de Subvención Preferencial SEP Nº 20.248 publicada el 01 de Febrero de 2008, y de conformidad al artículo 65 del D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que a continuación se señalan:

- Psicólogos (as) : 70 horas semanales, desde Mayo a Diciembre 2009.
- Sociólogos (as) : 50 horas semanales, desde Mayo a Diciembre 2009.
- Asistentes Sociales : 80 horas semanales, desde Mayo a Enero de 2010.
- Docente : 35 horas semanales, desde Abril al 28 de Febrero de 2010.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

CHIGUAYANTE, Abril de 2009.

Ese es el proyecto de acuerdo señores Concejales, que se somete a su consideración.

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, una consulta solamente, ¿el acuerdo dice psicólogos?, porque en el acuerdo nuestro dice "psicólogo".

SR. TAPIA – SECRETARIOS MUNICIPAL: Psicólogos o psicólogas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La pregunta es, ¿si se va a contratar más psicólogos?

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Uno o dos?

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Es plural?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, por la cantidad de horas son dos.

ALCALDE: Señor Rivas, por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: En realidad Alcalde, es interesante esto que ha planteado el Director de Educación, y además, es interesante saber que aquí vamos a tener 1.163 alumnos con esta subvención preferencial.
Hemos estado justamente, en los tiempos de vacas gordas para la Educación, y los resultados siguen siendo todavía bastante pobres, sobre todo para la Educación Municipal. Bueno, es de esperar que con todo esto que se está implementando, efectivamente tengamos la posibilidad de disminuir la brecha en los resultados del SIMCE y disminuir la brecha en los resultados de la PSU, y aumentar la capacidad de conocimiento y desarrollo intelectual y de adquisición de capacidad y competencia de los alumnos que egresan de 8º Básico y egresan de la Enseñanza Media.
De la misma manera, hacer todos los esfuerzos para re-encantar a los alumnos que egresan de la Educación Básica y que puedan continuar en el Liceo. Es sorprendente, hace aproximadamente tres o cuatro años atrás teníamos 1.450 matrículas en el Liceo y hoy día eso ya no está. Sin duda que a uno le preocupa, y ojalá estos programas, dada esta Subvención Escolar Preferencial, tengamos entonces mejor resultado.
El Director mencionó todo un proceso de 1º a 4º Básico, y luego de 5º a 8º Básico, entiendo que hay un proceso de inserción gradual, y además parcial en lo temático (en los contenidos). ¿Esto está dado por la misma norma, o en definitiva, responde a la planificación que ustedes han hecho?

ALCALDE: Señor Director de Educación.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Son dos elementos en juego:
1.- La normativa la entrega el Ministerio, en lo general, ¿ya?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Y en lo particular, lo aterriza acá el DAEM, pero la gradualidad la establece el Ministerio, y eso hay que respetarlo.
Por lo tanto, este año, nosotros tenemos que aplicar solamente el plan de mejora, desde el Primer Nivel de Transición de Preescolar hasta 4º Básico y solamente en el sub-sector de lenguaje.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Es posible que la comisión se entere, a lo menos, en lo general de esta situación? Que conozcamos cuáles son los objetivos y contenidos de este plan.

ALCALDE: Pero naturalmente, no hay ningún problema.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Solamente una acotación Alcalde.

ALCALDE: Es que enseguida viene el informe de Educación.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Bien.

ALCALDE: Por favor.
¿Está respondida su inquietud con respecto al tema señor Rivas?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Porque enseguida viene el informe que dará a conocer el Presidente de la Comisión de Educación, ya que este acuerdo es fundamentalmente para contratar, de acuerdo a la ley, a los profesionales que se requieren.
Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Bueno, quiero comenzar la intervención señalando, que estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto de acuerdo que seguramente vamos a aprobar, pero quería hacer un pequeño alcance, porque aquí aparecen tres tipos de profesionales que aparentemente están fuera del contexto nuestro, Psicólogos, Sociólogos y Asistentes Sociales. Yo no sé el porcentaje que va a significar de los ingresos SEP, el gasto de estos profesionales, pero me imagino que debe ser una mínima parte.
Ahora, yo quiero redundar en el tema de estos profesionales, porque cuando hablamos de los resultados nuestros, aquí el problema no pasa por la calidad de nuestros docentes, ni la cantidad. Por eso es que ahí aparecen solamente 35 horas docentes, me imagino que tendrá un sentido muy especial. Pero la verdad es que nuestras Escuelas Municipales atienden, justamente a eso apunta esta subvención, aquellas necesidades.
Yo creo Director que, estas setentas horas de psicólogos, la verdad es que si uno está en la Escuela, tiene que concluir que son pocas horas, porque la realidad nuestra es compleja para atender a muchos niños que tienen carencias y déficit, que deben ser atendidos desde la Pre – Básica.
Entonces, por eso que yo creo que este fondo, que el Ministerio aporta a la Educación Municipal, está siendo bien utilizado, toda vez que ello va a asegurar que nuestros docentes van a desarrollar su tarea con niños que puedan recibirla y que no es lo que está pasando en este momento.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

¡Muchas gracias Director de Educación!

5) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Educación.

ALCALDE: Señor Rivas, por favor, tiene la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE EDUCACIÓN
MIERCOLES 08 DE ABRIL DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA

Se da inicio a la reunión siendo las 16:45 horas con la participación del Alcalde Subrogante, Don Cristóbal Moreno Ch.; y de los Concejales Sres. Antonio Rivas V.; Jaime Peña V. Sr. Luis Bravo R.; Sr. José Vilches V; Ricardo Jelves C. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández P.; Director de Administración de Educación Municipal; Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones y Concejo Municipal.

TEMA:

- Mayor Información a los Señores Concejales de parte del Director de Educación Municipal, en relación a la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional 3º Básico".

El Director de Educación comienza su exposición dando a conocer que el Proyecto Laboratorio Móvil Computacional, es una iniciativa de la Presidenta de la República que tiene como destinatarios a las alumnas y alumnos de tercer año básico de los Establecimientos Educacionales, a quienes se destinará un Laboratorio Móvil Computacional, para que los docentes y educandos accedan a este recurso con fines didácticos.

La fuente de financiamiento corresponde a los Fondos de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal del año 2009 y en nuestra realidad equivale a $**35.464.177**.-

Los establecimientos que postulamos y se adjudicaron son:

ESCUELA	Nº DE COMPUTADORES PORTÁTILES POR LABORATORIO MOVIL
JOSÉ HIPÓLITO SALAS	41
J. KENNEDY	26
BÉLGICA	28
ALEMANA	28
MANQUIMAVIDA	24
GRECIA	38
BALMACEDA SAAVEDRA	28

El Director de Educación agrega en su exposición de los Proyectos de Informática Educativa postulados año 2008.

PLAN DE INFORMATICA EDUCATIVA TEC (Tecnologías de educación de calidad)

Equipos y Periféricos por Establecimiento

ESTABLECIMIENTOS	PC FIJOS	PORTATILES	PROYECTORES	PERIFERICOS
LICEO	46	10	13	13
BALMACEDA	10	4	5	7
JOHN KENNEDY	32	6	8	10
BÉLGICA	33	6	8	10
PÁRVULO ESPERANZA	4	-	-	-
MANQUIMAVIDA	16	5	6	7

ESTABLECIMIENTOS	PC FIJOS	PORTATILES	PROYECTORES	PERIFERICOS
FEDERAL ALEMANA	20	2	3	7
REPUBLICA DE GRECIA	34	6	8	10
HIPÓLITO SALAS	52	9	12	17

Las tecnologías de educación de calidad, implementa a cada uno de los Establecimientos con:
- Muebles para guardar equipos
- Instalación de proyectores
- Instalación de puntos de red
- Muebles, sillas para los equipos.

Además de Fondos para la Instalación de los Equipos, construcción de muebles y adquisición de mobiliario.

TIC EN EL AULA 2008 (Tecnologías de Informática y de Educación).

ESTABLECIMIENTOS	AULAS IMPLEMENTADAS 2008	AULAS POR IMPLEMENTAR 2009
BALMACEDA	8	8
JOHN KENNEDY	-	19
BÉLGICA	8	12
PÁRVULO ESPERANZA	-	-
MANQUIMAVIDA	-	15
FEDERAL ALEMANA	4	4
REPÚBLICA DE GRECIA	-	-
HIPÓLITO SALAS	5	10

Por último, los integrantes de la Comisión, concuerdan que es necesario conocer los avances que tienen a la fecha los alumnos con el sistema implementado en cada uno de los establecimientos señalados en esta reunión, para lo cual el Director de Educación se compromete a realizar visitas con los señores Concejales a estos establecimientos educacionales con el fin de ver los resultados de dicha implementación.

Se da término a la reunión siendo las 17:55 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN

Esto es lo que acordamos en la Comisión de Educación, la verdad es que habíamos solicitado que el Director del DAEM nos entregara, a la Comisión, un calendario para poder visitar, a la que queríamos que fuéramos todos los Concejales, de manera de conocer justamente la operatoria de lo que se ha implementado, ya que en alguna medida también discutimos, señor Alcalde, el tema de que la computación hoy día tiene algunas áreas específicas.
Una primera área es conocer, manipular y manejar muy bien el computador y sus programas, pero también como tecnología educativa, y en ese sentido, el computador al servicio del aula, de la adquisición de conocimientos y competencias.
Entonces, quería un poco situarnos en el contexto, en donde trabajan los alumnos todos los días; eso.
Y estamos a la espera entonces de este calendario.

ALCALDE: Yo creo que no hay inconvenientes, siempre y cuando no sea una interrupción a la función de las clases, es decir, porque uno de los grandes problemas que tenemos actualmente en los Colegios, como dice muy bien el señor Rivas, son los resultados. Y esto es uno de los grandes problemas que tiene la Educación Pública, pero no sólo ésta. Yo creo que cuando hablamos de resultados, hay que ser bien justo. Si yo analizo los resultados por el SIMCE y por la PSU, la verdad es que hay cosas que son muy difíciles de entender, entorno a los resultados de la Educación Pública Particular Subvencionada y la Educación Municipal o Pública, como queramos llamar.

Hay cosas que incluso para nosotros pueden resultar, yo estoy siempre pendiente de esto, así que no se extrañen, porque a mí, cómo no me va a extrañar que, en la PSU, tenga más alumnos que ingresaron a la Universidad de la Hipólito Salas que del Liceo, cómo podríamos entender eso nosotros, es decir, uno se hace la interrogante ¿dónde está el asunto del problema?

Después tiene que en la Educación Particular Subvencionada, si uno mira los resultados del punto de vista de los puntajes, la verdad es que tampoco son, salvo las excepciones que estén más elevados que la Educación Pública.

Y entorno a lo que preguntaba el señor Rivas, en el punto anterior, yo le digo lo siguiente: La Educación Particular; yo fui invitado por el Rector de la Universidad Católica, a quien conozco durante mucho tiempo, tras escuchar el diálogo entre profesores, padres y empresarios en el cual trabajan ex alumnos de la Universidad. ¿Y por qué les cuento este antecedente? Porque realmente es interesantísimo.

Entonces, una pedagoga decía que hace tiempo, y los resultados que han obtenido en la Educación Particular que ellos llevan a cabo, es que ellos están contratando pedagogos de Física y Matemáticas para la Educación Básica en sus cursos superiores. Porque una de las deficiencias nacionales que hay, es que tenemos muy pocos Profesores de Física, de Matemática, en ciencias fundamentalmente. Y es por naturaleza que los resultados no pueden ser los mismos, de quienes han hecho un curso de perfeccionamiento y de quienes son expertos en la materia.

Entonces, yo quiero acotar esto solamente, para ilustrar lo que nos debe preocupar, es decir, no es casual este tipo de resultados. O sea, en los análisis, tal vez, tendríamos que ir mucho más lejos, y eso alcanza realmente, a que nos lleve a rechazar los estudios de pedagogía para la Educación Básica por correspondencia, por ejemplo. Porque los estudios de pedagogía tienen que ver fundamentalmente con la práctica pedagógica, con saber enseñar. Y cuando los que estudian pedagogía durante un año o dos, en cualquier país preocupado de su educación, hay una comisión que los está examinando durante todo el año. Si los pasos que dan los jóvenes estudiantes de pedagogía para adquirir un título, e incluido, me refiero al grado superior de magíster, máster o doctorado, tiene que ver con el que realmente enseña, lleva el encanto de aprender a los alumnos. Y puede ser que uno diga "imposible que un profesor encante a todos los alumnos", y es comprensible que no se encanten todos, pero sí más del cincuenta por ciento no están encantados con la materia que enseña el experto, algo está funcionando mal. Y lo otro sería, si menos del cincuenta por ciento tiene malos resultados, ¿quién está fallando, los alumnos o el profesor? Lo más fácil para nosotros sería decir los alumnos están fallando, pero los análisis que se hacen del punto de vista de la enseñanza pedagógica, es que no siempre son los niños. De verdad es un análisis incorrecto, porque la mayoría de los niños siempre tendrá más resultados y siempre habrá un porcentaje que no logró los resultados por otros problemas que se pueden analizar, del punto de vista médico o del punto de vista clínico.

Entonces, ¿qué diría yo con respecto a esto? A qué se debe que en la Educación Particular Subvencionada y en la Educación Municipal no se obtenga realmente un elevado puntaje en el SIMCE o en la PSU.

En esto se colocan muchos ejemplos, se habla de Finlandia, se habla de Singapur y se habla de otros países, entiendo que Singapur debe tener unos cinco millones o seis millones de habitantes.

¿Y por qué digo esto yo? Porque la verdad es que Singapur, como país, puede ser un buen proyecto piloto, porque es un país de una población pequeña, nosotros tenemos como dieciséis millones o un poquito más de habitantes, pero también sería importante tener algunos planes pilotos. Y en el caso de Chiguayante, o en las comunas de Chile, deberíamos nosotros buscar algunos proyectos pilotos para sacar buenas conclusiones. Por ejemplo, en Finlandia, la verdad es que los que hacen clases, entiendo que hay un

porcentaje de un 60% con máster en pedagogía o con una especialización de un nivel muy alto. O sea, quiere decir que la Universidad Católica está bien encaminada en las interrogantes.
La otra interrogante, porque hubo una gran discusión con respecto a la Reforma Educacional es, ¿fue correcta la oposición a qué no se incorporen profesionales que tienen un dominio, del punto de vista del conocimiento, de materias como las matemáticas y la física, pero no tienen conocimiento pedagógicos, y por lo tanto, las exigencias es que las tengan? Yo creo que lo correcto es eso, la experiencia de Chile así lo indica, de los tiempos de Juan Antonio Ríos, había profesores que habían terminado sus estudios secundarios y hacían interinatos en las vacaciones para poder obtener el título de profesores, los cuales eran fundamentalmente enviados a las Escuelas Rurales, donde faltaban profesores en la época para atender.
En la década del sesenta todavía, los profesores irónicamente les colocaron los "profesores marmicoc", porque se preparaban contra el tiempo.
Pero creo que sería una buena discusión para la Comisión, ver objetivamente para no caer en una crítica no adecuada a la gente.
Quiero agregar un elemento más con respecto a esto: Yo pienso en la metamorfosis de Chiguayante, de 9.000 alumnos, estamos llegando apenas a 5.000, con mucho esfuerzo. Esto no tiene que alarmarnos a nosotros, porque quiere decir que no hemos visto lo suficientemente bien, del punto de vista nacional la educación, porque esto es en todo el país, no es exclusivamente en Chiguayante.
Sin embargo, para conocimiento de estos concejos, este Concejo ha hecho todo, nada tiene que ver la Escuela que recibimos el año 1996, sin vidrios, las puertas destruidas, los baños, etc.
Hoy día, no tiene nada que envidiar, ninguna Escuela Pública de aquí de Chiguayante, a ninguna Escuela Particular Subvencionada. Y más el apoyo que hemos recibido, como los doscientos sesenta y siete millones para hacer un buen diagnóstico. Ahora, lo importante es, qué resultado tuvo el diagnóstico, es decir, cómo lo conocemos nosotros más profundamente.
Yo le pido excusas al Concejo, solamente son reflexiones, pero creo que la Comisión debe profundizar con respecto a este tema, por eso estoy entregando algunos elementos de juicio.
Entiendo señor Director, que estamos entregando 4.700 raciones de desayuno y almuerzo en Educación Municipal, ¡es una cantidad enorme! Yo fui profesor, nunca en Chile se logró entregar este aporte alimenticio a las Escuelas, ¡jamás! Y entiendo que esto debería alegrarnos muchísimo a nosotros por algún lado, y por otro, hacernos la siguiente interrogante: Si entregamos 4.700 raciones de desayuno y almuerzo, y el aporte del Estado, entiendo que son mil ochenta millones de pesos, y si pensamos que de estas 4.700 raciones se pierden aproximadamente entre un 15% y un 20%, es decir, estaríamos despilfarrando doscientos millones, yo les pregunto señores Concejales, ¿cómo es posible esto?, en un país como el nuestro, con la población que estamos atendiendo, cómo colocar el acento en esto, para ver así en profundidad este fenómeno, y si hemos bajado de 9.000 estudiantes, para llegar a las cercanías de los 5.000 estudiantes, dónde está el problema. Yo creo y me alegro estimados colegas, de que se hubiesen contratados no psicólogos, la verdad es que yo no tengo la mejor opinión del trabajo de ayuda pedagógica de los profesionales de psicología. ¿Y por qué no tengo la mejor opinión? Porque tratar los problemas de los niños del punto de vista psicológico, no basta con ser profesional en la psicología, ni psiquiatra, se trata de dominar las técnicas pedagógicas o hablar de psicología educacional, me excusa señor Director. Y el estudio de psicología educacional no es lo mismo que ser psicólogo; esto tiene que ver con esa capacidad enseñada para motivar, para entusiasmar, para tener la convicción de tener seguidores, de jóvenes y de niños, en relación con la enseñanza que imparte el profesor. Pero en fin, siempre será mejor lo que tenemos, que lo que no tenemos, y desde luego, que la contratación de dos psicólogos puede co-ayudar fundamentalmente, en aquellos niños que tienen algunos problemas particulares o especiales, y a lo mejor un alto porcentaje de estos niños son los que están en la Educación Pública, y sería bueno cuantificarlo.
Ahora, la contratación de sociólogos, yo les digo francamente, a mí no me molesta mucho el aro en la oreja de los jóvenes, ni el pelo largo, ni los piercing, no me molestan tanto, porque si analizamos las épocas del punto de vista histórico, la verdad es que habían muchos que se dejaban una melena larga, y los que no tenían pelo se colocaban peluca, no

molestaba a nadie, ¡no es eso el problema! Y esto tenemos que tenerlo nosotros en consideración, porque estamos viviendo un período muy especial, lo digo fundamentalmente por la educación.
Entonces la metodología y métodos, que no es lo mismo, tenemos que perfeccionarlos y verlos con toda claridad.
Y termino diciendo, que la Comisión de Educación en esto puede jugar un gran papel, sobre todo de análisis comparativos con la educación Pública en las distintas comunas, a lo menos de la provincia de Concepción o del área pencopolitana, porque yo no tengo ningún inconveniente de que realmente tengamos un análisis tan serio, que nos permita ver qué es lo que sucede en la casa de estos niños que tienen tales y tales resultados. A lo mejor los padres no juegan su rol, y uno quiere que los padres jueguen su rol, y si resulta que por casualidad nos encontramos con un padre alcohólico y la mamá también, ¿cuál será el resultado de ese niño u otro tipo?, el cual se puede tomar que estoy hablando un poco fuera de lugar, al calificar con poca seriedad los distintos casos que conozco.
Entonces yo diría, señor Director de Educación y señores Concejales, no sería bueno que la Comisión de Educación buscara la metamorfosis con estos 4.700 ó 5.000 alumnos y transformar los Colegios que van quedando con tanto espacio, en Escuelas Hogares o Internados, de tal manera de tener la seguridad que estos niños modestos del pueblo puedan tener el afecto, puedan tener la atención, puedan jugar normalmente, puedan ocupar mejor la infraestructura que está instalando con un alto costo nuestro gobierno.
Por eso creo estimado Concejo, que a lo mejor podría este Concejo, ser un poco de punta con respecto a estos análisis más profundos y que tiene que ver con hacer un aporte no solamente a la Educación Pública, sino que mucho más allá de ésta, porque esto es una tarea política de primer orden, de todos los representantes de partidos, y más encima, si nos han elegido democráticamente a nosotros.
Yo le pido muchas excusas al Concejo, pero creo que merece una reflexión muy profunda después de haber aprobado la contratación de profesionales, para observar en detalle, señor Director de Educación, cuáles son los comportamientos, qué dirán esos profesionales y cómo vamos viendo los cambios de los niños que reciben su atención en cuanto a mejorar su comportamiento, etc.
Es una buena responsabilidad y es un buen desafío, yo les ruego que me acepten estas palabras que han sido improvisadas, pero con la experiencia que tengo, del punto de vista de educación, que algo sé con respecto a educación, puedo entregar esta idea que puede ser útil para que nuestro Concejo lo discuta después de un informe y atención acuciosa de lo que estamos haciendo en Chiguayante.
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Dado todo lo que se ha discutido acá, sería bastante interesante, insisto nuevamente, conocer los proyectos que se han presentado. Justamente, porque en alguna medida satisface la curiosidad y explica la contratación del tipo de profesionales que aquí aparecen.
Entonces, sería interesante conocer en la Comisión de Educación y también invitar a los otros Concejales, para tener la posibilidad de discutir y analizar esto.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Estando de acuerdo con el informe de la Comisión, yo creo que hay que agregar la finalidad que tienen estas visitas a las escuelas, en ningún caso tienen como motivo importunar el trabajo de los docentes, sino que al mismo tiempo, de conocer el trabajo que se está haciendo, a partir de la utilización de estas tecnologías en el aula, poder desarrollar una especie de estímulo hacia las escuelas y hacia los docentes que trabajan y que están diariamente desarrollando una labor que es tan importante para la comuna.
Es eso no más, o sea, además de estimular la presencia de las autoridades.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: No quiero dejar pasar sus palabras señor Alcalde, cuando

señala en la última parte de su intervención, acerca de los sueños que pudieran darse para muchos niños y a partir de la creación de internados, aunque fuese uno en esta comuna. Bonito sería poder al mismo tiempo solucionar, de alguna u otra manera, o ayudar a paliar en parte, la situación social de esas familias que están en desmedro frente a otras.
Yo no quiero dejarlo pasar, me parece un desafío bonito lo que ha señalado al terminar su intervención.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sucede que el año pasado, señor Alcalde, tuvimos una presentación, más menos en la última semana de Noviembre o en la primera semana de Diciembre, de lo que corresponden las Becas de Excelencia, programa que debiera aplicarse en el mes de Abril o Mayo de cada año.
Yo la verdad, es que estoy también inquieto y quisiera saber en qué está eso, cómo se está hoy día resolviendo esto, a mí me suena convocado la Comisión de Educación para tal efecto, poder saber cómo se va a difundir y cuál es el monto que van a tener las Becas este año, y cuáles son los plazos que están en la Ordenanza, pero, en definitiva, establecerlos ya más precisamente respecto de la etapa de difusión, de presentación de documentación, de selección, y finalmente, de adjudicación de esto.
Me gustaría que el próximo Concejo pudiésemos tener alguna información más precisa al respecto o por lo menos discutirlo, en este deseo de tener reunión de la Comisión.

ALCALDE: No hay ningún inconveniente, la verdad es que hemos estado examinando el reglamento, pero más que eso, el problema de los recursos.
Entonces, la información con el mayor gusto, no hay ningún problema señor Concejal, de entregarlo, verlo y de cómo lo podemos resolver adecuadamente y en mejor estilo que en la oportunidad anterior.
¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?
Entonces, ¡muchas gracias por el informe a la Comisión de Educación!

6) Punto de la Tabla
Informe de la reunión de comité del Concejo Municipal, en relación al estado de avance de la Modificación del Plan Regulador Comunal.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Se citó a reunión de Comité, con un solo tema que era: La información del estado de avance, con respecto a la Modificación del Plan Regulador.
Señor Luis Bravo Rodríguez, Concejal Presidente del Comité, procede a la lectura del siguiente informe:

INFORME COMITÉ DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 07 DE ABRIL DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA

Se da inicio a la reunión siendo las 16:50 horas con la participación de los Concejales Sres. Luis Bravo R.; Antonio Rivas V.; Jaime Peña V.; Sr. José Vilches V; Ricardo Jelves C. Asimismo participan los funcionarios Sr. Marco Muñoz C.; Director de Obras Municipales; Héctor Rodríguez O.; Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones y Concejo Municipal.

TEMA:

- Información del estado de avance con respecto a la Modificación del Plan Regulador.

El Profesional de la Dirección de Obras Sr. Héctor Rodríguez, antes de comenzar con su presentación deja de manifiesto que durante el período valido para la recepción de observaciones al proceso de Modificación del Plano Regulador Comunal de Chiguayante, que se extendió desde el 04 de Febrero de 2009 hasta el 23 de Marzo de 2009, se registraron siete ingresos, en la Oficina de Partes del Municipio, por parte de los vecinos de la Comuna. La Dirección de Obras dará respuesta a cada caso como corresponde, según lo establecido en la Ley.

Por tanto, el Sr. Rodríguez procede a dar inicio a la presentación en PowerPoint desde la fecha inicial de la Promulgación del Plan Regulador Comunal, que es 20 de junio de 2003, Decreto Nº 637.
Publicación en el Diario Oficial: 04 de julio de 2003.
Modificación en el año 2006: Publicada el 28 julio de 2006.
Ajustes y mejoras de los contenidos normativos para todas las zonas que componen el Plan y la reestructuración de la trama vial propuesta.

Modificación en el año 2007: Publicado el 21 de noviembre de 2007.
Nueva zona ZU8-3, que incorporó normativa de resguardo de las áreas verdes existentes en el área de centro cívico.

Dos procesos de enmiendas:
Año 2004: Se incorpora indicación de excepción en el artículo 12 de la Ordenanza de Plan respecto a los antejardines.
Año 2008: Se propone incorporar norma de excepción para el requerimiento de estacionamientos para la viv. Social.

La propuesta de modificación al Plan Regulador Vigente se sustenta en tres principios:

Corregir la gradual disociación entre las perspectivas de desarrollo de algunas zonas del Plan y la normativa urbana que la componen:
-Las que se vinculan con principales ejes viales
-Las con nueva infraestructura sanitarias y de evacuación de aguas lluvia
-Las Asociadas con proyectos de infraestructura: Av. Troncal-Costanera
-Aquellas con alto potencial de ocupación: Habitacional, de Equipamientos y Servicios.

La manifiesta necesidad de mejorar la proyección y crecimiento urbano en un sentido transversal, rompiendo paulatinamente con la marcada lectura lineal de la ciudad.

Las permanentes modificaciones al texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la aplicación práctica de la Ordenanza del actual Plan hacen necesario establecer ajustes y correcciones al texto vigente.

Se definen 3 objetivos principales:
Potenciar las zonas del Plan vinculadas a los ejes viales Manuel Rodríguez - **ZU5**; Bernardo O`higgins – **ZU7** y **ZU2-A**; Bernardo O`Higgins Oriente – **ZU3-A**; 8 Oriente (nueva M. Rodríguez) – **ZU3-B**.
En un segundo plano se vincula la zona **ZU2-A** (ruta 0-60, comino a Chiguayante y la **ZU4,** área de extensión en el límite comunal Sur con Hualqui, al final de calle O`Higgins Oriente.
Potenciar las zonas del Plan vinculadas con el desarrollo urbano en sentido transversal Cerro – Río, respecto a la linealidad Norte-Sur. Zona **ZU6** (calles Cochrane, Los Héroes, Progreso, Manquimávida, Coquimbo, Porvenir, Avdas. 105 y 101; zonas de extensión **ZEU1 a la ZEU4.**
Mejorar componentes de carácter específico de normas establecidas en algunas zonas del Plan, principalmente en cuanto al orden y precisión respecto a los sistemas de agrupamiento y correcciones de escritura y redacción de texto que no modifican la base normativa que expresan.

Principales Modificaciones:
Involucra al texto en su conjunto; se propone corregir:

-Donde dice ruta 0-60, debe decir: *O-60.*
-Donde dice m, debe decir: *metros*
-Donde dice Calle M. Rodríguez debe decir: *Avda. Manuel Rodríguez.*
-Donde dice O.G.U.C, debe decir: *Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*
-Se ordena la estructura del texto para diferenciar las normas sobre los agrupamientos en todas aquellas zonas en que, precisamente, se hacen diferencias según el tipo de edificación, ya sea Vivienda Unifamiliar, Colectiva en Extensión, Colectiva en Altura o Equipamiento.
-Se adecua el texto en cuanto a las condiciones para el tipo de agrupamiento adosado, ordenando y simplificando su contenido.

Incorporación de incentivo a la construcción la altura previo cumplimiento de requisitos especiales:

PROPOSICIÓN: "*La edificación residencial en altura, que se emplace distanciada de sus deslindes con otros predios en un mínimo de 16 metros, podrá aumentar en un 100% los indicadores de coeficiente de constructibilidad y densidad. Igualmente, podrán aumentar el número de pisos edificados en la medida que el distanciamiento mínimo a deslindes desde el primer piso, aumente en 0,50 metros por cada metro de incremento respecto de la altura máxima de edificación permitida.*
Deberá, en cualquier caso, considerar un antejardín mínimo de 6 metros y sobre los deslindes con otros predios, habilitar una franja de un ancho no menor a 4 metros de área verde arborizada a razón de un árbol de hoja perenne por cada 20 m2.".

Se propone una apertura a los equipamientos de cafeterías, venta de alcoholes y la incorporación de aquellas actividades productivas asociadas a los equipamientos de panadería, pastelería y comida al paso. Además se plantea asimilar los destinos que posee el sector de P. de Valdivia en cuanto a los usos de restaurantes y pubs.
PROPOSICIÓN: En los Usos Permitidos, reemplácese el texto Equipamiento de la clase Comercio, por el que sigue:
"Sólo los existentes a la fecha de entrada en vigencia del presente texto de Ordenanza del Plan Regulador Comunal y los locales o conjunto de locales comerciales y cafeterías que se emplacen en predios que enfrentan la ruta O-60, calle Abraham Romero, Avda. Bernardo O'higgins o calle Sanders. En esta última además, se permitirán salas de eventos y espectáculos, restaurantes, pubs y similares.".

Por otro lado, se plantea una mayor exigencia de distanciamiento a deslindes y antejardín en predios donde se puede emplazar vivienda colectiva en altura y equipamientos. Así y en general la proposición respecto de los sistemas de agrupamiento es:

PROPOSICIÓN: "*VU, VEU, VCE y VECE: Aislado, sin adosamiento para predios sobre los 500 m2 y frente predial superior a 20 metros, excepto para el caso de estacionamientos abiertos cubiertos, que estarán siempre permitidos.*
VCA, VECA y Equipamiento: Aislado, sin adosamiento para predios sobre 500 m2 y frente predial superior a 20 metros.

Para la VCA y VECA, el distanciamiento mínimo hacia deslindes será de 8 metros. Para lotes con frente predial igual o superior a 40 metros, éste aumentará a 12 metros. Las edificaciones complementarias a la vivienda, como quinchos, salas de eventos u otras de similar naturaleza de hasta 3 metros de altura, quedan liberadas de estas restricciones.
Para los equipamientos, el distanciamiento mínimo hacia deslindes será de 5 metros, para edificaciones de hasta 7 metros de altura y de 8 metros, para edificaciones sobre ésta altura.".

En las Condicionantes de Subdivisión, Urbanización y Edificación, punto 7, agréguese el siguiente párrafo final:
"4 metros, para lotes donde se emplace VCA, VECA y Equipamientos".

Se plantea aquí una flexibilización en los parámetros de densidad, constructibilidad y

ocupación de suelo junto con un mejor resguardo de los distanciamiento hacia deslinde para la edificación aislada permitida sobre la continuidad y / o pareo permitidos.
Otra proposición destacable es la posibilidad de emplazar estacionamientos en antejardín para la edificación colectiva en altura y equipamientos, previo cumplimientos especiales.
… Las zonas ZU5, ZU6 y ZU4, son las únicas donde se admites los tres tipos de agrupamiento (aislado, pareado, continuo), más adosamiento, es así que la estructura para describir las normas para los Sistemas de Agrupamiento definida para la zona ZU5, se ha homologado en las zonas ZU4 y ZU6 para un mejor orden y consecuencia en la lectura de las normas.

PROPOSICIÓN: En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, adécuese el texto del punto 2, Densidad Habitacional Bruta Máxima, como sigue:
Donde dice: "VCA/VECA: 900 hab/há", debe decir*: "VCA/VECA: No se exige"*.
Donde dice: "VECA: 720 hab/há", debe decir: *"VECA: No se exige"*.
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, adécuese el texto del punto 4, Coeficiente Máximo de Constructibilidad respectivamente, como sigue:
Donde dice: "3,8", debe decir: *"6,0"*.
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, corríjanse los textos del punto 5, Sistemas de Agrupamiento, Edificación Continua y Edificación Pareada respectivamente, como sigue:
Donde dice: "7 metros", debe decir: "7,50 metros.".

En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, reemplácese en el primer párrafo del texto del punto 5, Sistemas de Agrupamiento, Edificación Continua, la palabra: "posibilidad", por: *"disponibilidad" y* donde dice: "Sobre esa altura", por lo que sigue:
"Sobre los 7,50 metros".
Agréguese en el mismo párrafo, y antes del punto aparte, lo siguiente:
"y frente predial superior a 20 metros.
Distanciamiento mínimo hacia deslindes de 6 metros para lotes con frente predial superior a 20 metros, de 8 metros para lotes con frente predial superior a 25 metros y de 12 metros para lotes con frente predial igual o superior a 40 metros. Esto último, sólo para el caso de edificaciones que superen los 16 metros de altura a partir de la altura máxima para la edificación continua.

Excepcionalmente, para el caso de volúmenes de hasta 7 metros de altura, a partir de la altura máxima para la edificación continua, el distanciamiento mínimo hacia los deslindes será de 3 metros.".

En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, reemplácese el texto del punto 5, Sistemas de Agrupamiento, Edificación Aislada, después del vocablo: "construcciones", por lo siguiente:
"con adosamiento.
Para VCA, VECA y Equipamientos, el distanciamiento mínimo hacia deslindes será de 6 metros para lotes con frente predial superior a 20 metros, de 8 metros para lotes con frente predial superior a 25 metros y 12 metros para predios con frente predial igual o superior a 40 metros. Esto último, sólo para el caso de edificaciones que superen los 24 metros de altura.
Excepcionalmente, los volúmenes de hasta 7 metros de altura, quedan liberadas de estas restricciones.".
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, reemplácese el texto del punto 6, Altura Máxima de Edificación, por el siguiente:
"Según Artículo 2.6.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.".

En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, agréguese, en el texto del punto 7, Antejardín Mínimo, el siguiente párrafo:
"En los antejardines que enfrentan la Avda. Manuel Rodríguez, correspondientes a edificaciones colectivas en altura (VCA y VECA) o equipamientos, no se admitirá la habilitación de estacionamientos. Sin embargo, el Director de Obras podrá, si la profundidad del antejardín citado aumenta en 2,50 metros, permitir la habilitación de

estacionamientos descubiertos para vehículos livianos hasta en un 60 % del frente predial correspondiente.”.

El cambio fundamental aquí se traduce en la propuesta de aumento en la altura máxima de edificación en conjunto con la adecuación de la densidad y coeficiente de constructibilidad para tales efectos. Se corrigen y adecuan antiguas restricciones que se relacionan principalmente con los Sistemas de Agrupamiento.
PROPOSICIÓN: En los Usos Permitidos, texto Equipamientos, agréguese al listado de excepciones después de “discotecas”, los términos: *“pubs, cantinas”*, y elimínese a continuación, el vocablo: *“fuentes de soda”*.
En el mismo texto, reemplácese el párrafo 2 por el siguiente:
“Salas de eventos y espectáculos, cines, auditorios y similares supermercados y mercados, sólo se aceptan cuando enfrenten una vialidad estructurante y correspondan a la escala de equipamiento básico definido en el Artículo 2.1.36 de la Ordenanza General Urbanismo y Construcciones.”.
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, corríjase según corresponda, el texto del punto 2, Densidad Habitacional Bruta Máxima, como sigue:
Donde dice: “VCA/VECA: 600 hab/há”, debe decir*: “VCA/VECA: 700 hab/há”*.
Donde dice: “VECA: 480 hab/há”, debe decir: *“VECA: 560 hab/há”*.
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, corríjase el texto del punto 4, Coeficiente Máximo de Constructibilidad, como sigue:
Donde dice: “3,0”, debe decir: *“3,2”*.
En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, adécuese y compleméntese el texto del punto 5, Sistemas de Agrupamiento, al siguiente contenido:
“VU, VEU, VCE y VECE: Aislado, con adosamiento, continuo, este último, desde Sta. Sofía hasta la intersección con el eje del pasaje 2 de Población Valdés,.
VCA, VECA y Equipamiento: Aislado, sin adosamiento,, Distanciamiento mínimo hacia deslindes de 6 metros para lotes con frente predial superior a 20 metros y de 8 metros para lotes con frente predial superior a 25 metros. Para este último caso, cuando se proyecten edificaciones de más de 16 metros de altura de edificación, el distanciamiento mínimo a deslindes desde el primer piso deberá aumentar en 0,50 metros, por cada metro de incremento sobre esa altura.
Excepcionalmente, para el caso de edificaciones de hasta 7 metros de altura, el distanciamiento mínimo hacia los deslindes será de 3 metros.”.

En las Condiciones de Subdivisión, Urbanización y Edificación, reemplácese el texto del punto 6, Altura Máxima de Edificación, por el siguiente:
“Según Artículo 2.6.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Continuidad, 7.50 metros.
Para VCA y VECA, 25 metros, equivalente a 8 pisos.
Para otros usos no habitacionales, 25 metros.”.

En esta zona especial, se propone un área de resguardo a la vivienda unifamiliar emplazada entre el valle de Lonco y el límite comunal con Concepción respecto a la Vivienda Colectiva en Altura, al mismo tiempo que se incorpora el parámetro de densidad, hasta ahora no debidamente acotado.

Se incluye finalmente, la posibilidad de emplazamiento educacional, previo cumplimiento de estudios específicos.

PROPOSICIÓN: En los Usos Permitidos, texto Equipamiento de la clase Educación, agréguese después del vocablo: “norma”, lo siguiente:
“y los que se emplacen en la zona ZR1 ubicada entre el valle de Lonco y el límite comunal con Concepción, donde se permitirán previo estudio técnico y/o de riesgos según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI de la presente Ordenanza Local”.

Corríjase el texto que define la Densidad Bruta Máxima para la zona ZR1 ubicada entre el valle de Lonco y el límite comunal con Concepción, como sigue.

Donde dice: "la resultante de aplicar en cuadro", debe decir: *"320 hab/há."*
Compleméntese el texto correspondiente la definición de la Altura Máxima de Edificación para la zona ZR1 ubicada entre el valle de Lonco y el límite comunal con Concepción, anteponiendo la siguiente indicación:
"Hasta la cota de nivel 75, 14 metros, equivalente a 5 pisos, resto,"… según articulo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se da término a la sesión siendo las 18:20 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente del Comité!
La verdad que es impresionante la cantidad de cosas que hay contenidas en el informe; entonces, yo ofrezco la palabra por si hay alguna pregunta con respecto a esta reunión, porque fue una reunión de Comité, yo lamento no haber estado ahí, aunque conozco el tema, porque a mí me han estado llegando preocupaciones. A mí me han llamado algunos ciudadanos de Lonco, con respecto a lo que significa el plano regulador; preguntas de la gente de Villuco con respecto al problema de expropiaciones, hay una serie de interrogantes de la población con respecto al plano regulador.
Además, hay algunas cosas que el Concejo tiene que opinar y tiene que sacar algunas conclusiones vivas de estas distintas sugerencias. Y no es fácil (cuando yo coloco el ejemplo de Vitacura, no creo que vaya a suceder algo así aquí) cuando se conforman opiniones donde priman los intereses muy particulares de un sector de la población y no los intereses generales de una comuna, porque se puede conducir a un freno de desarrollo y a un descalabro que será muy difícil reparar en corto tiempo. Por tanto, la preocupación mía es, ¿cómo nosotros lo hacemos bien?
Yo he estado dando audiencias y he llegado, incluso, a conclusiones de lo siguiente: En Lonco, hay gente que construyó, cuando solicitaban los permisos de construcción a Concepción, y con las normas anteriores a que hubiesen plano seccional, o loteos, o subdivisiones en Lonco. Y por lo tanto, nos colocan como ejemplo, por qué esto sí y por qué esto otro no hoy.
Entonces, hay que ponerle bastante atención al asunto del tema, y creo que en reunión de Comité de nuevo debiéramos tener un intercambio de opiniones de cómo ver esto.
Señor Bravo, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, sí, justamente esta reunión de Comité, tal como se pensó en el Concejo, cuando decidimos convocarla, tenía por objeto que los Concejales nos informáramos, ya que esto es un tema denso, complejo y largo, y además que tuviéramos tiempo de estudiarlo.
Además en esa reunión fuimos informados con detalle, y de hecho aquí se desprende lo que yo acabo de leer, pero no hubo opinión de parte de ninguno de nosotros, porque precisamente en ese momento estábamos tomando la información.
Por tanto, yo creo que falta esa instancia, en que podamos opinar e intercambiar opiniones ciertamente, ojalá todos los Concejales, que nos reunamos en un Comité, pero ahora para recoger opiniones.
Y aparte de eso, tenemos pendiente, y esto lo digo a la Comisión, ya que ésta recibió una carta, de un grupo de personas en que decían que quieren ser escuchados, y no les hemos contestado, si los vamos a invitar o no los vamos a invitar, cualquier respuesta es válida, pero hay que darles una respuesta.
A lo mejor no cabe en este punto, sino que en incidentes fijar fecha y hora de ese Comité y tomar una decisión con respecto a los vecinos que piden ser escuchados, si los vamos a

escuchar, o cuándo, en fin.
Pero con respecto a este punto, eso es.

ALCALDE: Señor Bravo, gracias.
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, ese día escuchamos con bastante atención, la verdad es que la reunión era para informarnos a nosotros de lo que estaba sucediendo y lo que iba a pasar con esto.
Ahí manifestaron, el Director de Obras, que habían llegado varias cartas, lo cual, don Tomás lo está diciendo, y que al parecer no se ha dado respuesta a las peticiones que esa gente está solicitando.
Yo creo que sería importante conversar esa situación y ver lo que va a pasar, porque hay gente de Lonco y Villuco que están con problemas en algunas cosas, parece que no les gusta mucho la construcción en altura, la cual les quitaría su visión y todas esas cosas. Justamente todo eso se construyó, cuando en esos años pertenecía a Concepción todo eso.
Si nosotros vemos hacia la misma Cantera, no había población, eran pajonales que la Cantera empezó a rellenar y después empezaron a construir, pero, construcciones a una media altura no más, no lo que pretenden. Y si ahora vemos, donde estaba la Cantera hacia Chiguayante, también se hicieron algunos terrenos, los que están en lugares que…, a lo mejor pueden haber hecho algunas peticiones de modificación, no sé, del plano, por las bajadas hacia Chiguayante que es peligrosísimo, esa pendiente fuerte que está ahí. Y a lo mejor tener otra pendiente más suave, por la entrada de la Cantera, donde tenemos la gran salida de agua, que también, a lo mejor, podrían haber hecho esas modificaciones.
Pero creo que a esa gente hay que escucharla, hay que darle una respuesta y ver que es lo que les pueda suceder; pero creo que hay que escuchar, porque es justo lo que dice don Tomás, es complicado, podemos tener problemas, y eso es lo que queremos evitar, ¿y cómo lo podemos evitar?, escuchando.

ALCALDE: Por favor, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Dos cosas.
Una, por honor a la verdad también, como dice usted, para el tema de la historia, yo quiero decir que estuve en esa reunión, y al parecer no aparecí en el registro de quién participó.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo estaba advirtiendo y por eso que miraba, pero sé que tú estabas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro.
Pero independiente de eso, yo igual quiero hacer una reflexión en relación a este ejercicio participativo y descentralizador de una Ordenanza a un Plan Regulador. Porque, en definitiva, es como una de las únicas herramientas que permite a los Municipios y a los distintos actores, en este caso a nosotros los Concejales y a la ciudadanía, de poder definir para dónde van los destinos de la ciudad. Incluso ese día lo conversamos, y usted también lo plantea ahora, en relación a un ejercicio democrático que se hizo en una comuna de Santiago, de la Región Metropolitana,…

SR. RIVAS – CONCEJAL: Vitacura.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Vitacura, que efectivamente fue un plebiscito vinculante, que permitió tomar decisiones al Concejo y a la Municipalidad en relación a ese plan regulador.
Y que hoy día está en contraposición una postura de un grupo de vecinos, que yo también, en un ejercicio democrático uno tiene que escuchar y atenderlas, pero, sin embargo, puede haber otro tipo de posiciones frente a esta misma situación. No sólo la visión nuestra y obviamente respetable, sino que también de otros vecinos que, por qué no decirlo, o sea, a lo mejor sienten que el poder definir solamente al sector como vivienda unifamiliares, también podría repercutir a nivel individual, incluso del punto de vista patrimonial, y puede

haber un apersona que esté interesado en vender un terreno ahí. Y efectivamente el incorporar o sacar, como hoy día está en la Ordenanza del Plan Regulador, de incorporar viviendas en altura, permitiría también un menoscabo contra esa persona en particular.
Entonces lo que yo quiero decir es que, efectivamente no es malo en algún momento pensar, a lo mejor no ahora, a propósito de lo que planteaba el Asesor Urbanista, Héctor Rodríguez, incorporar un tipo de ejercicio que nos permita poder conocer la opinión de la gente, porque uno lo ve a diario. En realidad, la descentralización fue un sueño concretado principalmente en los Gobiernos de la Concertación, especialmente en el Gobierno de Ricardo Lagos; pero si uno analiza la historia, partió incluso, desde el gobierno militar, cuando efectivamente se dio orden jurisdiccional a las regiones de nuestro país. Pero a veces, uno se encuentra con contradicciones, por ejemplo, un tema que a mí me apasiona y entiendo que a otros colegas también, que tiene que ver con esto del ordenamiento territorial, pero como se contradice con otros cuerpos legislativos que están por sobre esta norma, y me refiero específicamente a la Ordenanza o la Ley de Construcciones y Urbanismo, en relación a la instalación de antenas celulares, por ejemplo.
Si bien es cierto, nosotros hemos incorporado dentro de la Ordenanza del Plan Regulador, algunos requisitos de exigencias adicionales, a las que contempla la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo, en la práctica, hoy día no tenemos ninguna herramienta legal para poder impedir la instalación de antenas celulares.
Y les digo aún más, hace poquitos días apareció una modificación a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo, que aún deja en mayor menoscabo a la población frente a este tipo de instalación de antenas celulares. O sea, si antes nosotros podíamos hacer restricciones, hoy día en la práctica, con esa modificación no se puede hacer ninguna. Y todos los intentos de municipalidad, como los de hoy día, loables por cierto, como la Municipalidad o la comuna de Coronel, de constituir una especie de organización en contra las antenas celulares, hoy día son en la práctica esfuerzos que no tienen fundamento jurídico digamos, y como decía un amigo por ahí, son letra muerte, porque existe una ley que hoy día descansa por mucho tiempo en el parlamento y que no ha sido posible de poder ser concretada, en relación a este tipo de instalaciones.
Entonces, a veces don Tomás, yo entendiendo la visión que uno tiene que tener como autoridad de un territorio, pero a veces también es importante poder realizar un tipo de ejercicio democrático, que permita conocer efectivamente no sólo una posición, la posición de un sector que hoy día, a lo mejor, se ve involucrado en la decisión que nosotros podamos tomar.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
La verdad es que podríamos estar discutiendo, en estos momentos, bastante con respecto al asunto del tema, pero yo creo que sería, un poco, la opinión de lo que tenemos.
Yo creo que realmente la Comisión, y creo que está bien señor Bravo, ya que no tenemos porqué esperar incidentes para plantearlo. Por tanto, creo que sería bueno que acordaran una nueva reunión, pero un poco para ponernos de acuerdo en alguna zona en el cual nosotros tenemos que escuchara a la gente.
¿Y por qué digo en alguna zona que nosotros tenemos que escuchar a la gente? Porque yo no sé, no estoy seguro, yo por lo menos hace más o menos un año que no me leo la Ordenanza General de Construcciones, y es necesario ver algunos artículos, para poder tener más o menos una visión del punto de vista práctico de lo nuestro - de lo comunal. Porque puede creársenos el siguiente problema: La ciudad de Chiguayante, como la hemos denominado durante bastante tiempo, tiene una rentabilidad del suelo enorme, en el cual, por decirlo de alguna manera, es tal la rentabilidad que vale más el terreno de algunos vecinos que las propias viviendas o lejos del valor de la propia vivienda, y el negocio es negocio. Entonces, si viene una empresa inmobiliaria potente y le ofrece a la gente comprarle su casa, como lo hizo nuestro amigo Errázuriz en Cochrane con Manuel Rodríguez, que por una casa que costaba treinta y cinco millones o treinta millones, pagó sesenta y cinco millones, y por otra que costaba cincuenta millones, pagó noventa millones, y que por la que costaba cincuenta y cinco millones en Cochrane, pagó más de cien millones, para poder instalar un supermercado en aquel entonces, con veintiocho mil productos, cuarenta cajas, quinientos estacionamientos, etc., ¿quién es capaz de resistir eso? Porque si a mí me compran una casa que vale treinta y me pagan sesenta y cinco millones, yo no tengo dudas en vender, porque sé que me voy a comprar una casa en Schaub o en otro sector y voy a mejorar mi calidad de vida o voy a realizar otro tipo de cosa.

Entonces, frente a esto digo, ¿qué sector puede aguantar la agresividad de una gran inmobiliaria? Por lo tanto, si esa gente está convencida que va a ganar plata, va a estar en contra de todas las restricciones que le ponga una Ordenanza Municipal aprobada por nosotros. Por eso, esto hay que verlo con mucha mesura, y a lo mejor, no tenemos porqué colocarles nosotros limitaciones, sino que al revés, promover un cambio de calidad a la ciudad de Chiguayante, pero ordenando los intereses de la población.
Por tanto, yo creo que vale la pena intercambiar opiniones con respecto a los potenciales desarrollos que podría tener nuestra población.
Quiero colocar otra preocupación; ustedes bien saben que dentro del plano regulador nuestro, está la potencial reserva de 300 hectáreas de terreno que no existen, sin embargo, yo no modificaría de ninguna manera esa potencial reserva, porque realmente eso puede significar, en la comuna de Concepción o en la intercomuna, un área que cambie absolutamente y totalmente el concepto de la ciudad que tenemos, del punto de vista turístico, por ejemplo.
Yo diría, señor Presidente de la Comisión, que esta reunión de Comité, como dicen los arquitectos, no importa que no vayamos con un tema preconcebido, o con la ordenanza preconcebida, o con Villuco o con Lonco, sino que un poquito para intercambiar entre nosotros una opinión de desarrollo potencial de la comuna, que le demos un poco de vuelta.
Ahora, no somos arquitectos, pero cada uno quiere lo mejor para la ciudad que representa, entonces, consultará y verá con profesionales, si sus inquietudes tienen más asideros o menos asideros.
Pero yo le propongo eso señor Presidente, no sé si el Concejo está de acuerdo, y eso puede ser la próxima semana, o pueden ser una o dos, por favor, o las que estimemos convenientes, pero se trata de ayudar al desarrollo de Chiguayante.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, justamente yo quisiera proponer que la próxima semana, eventualmente el lunes, aunque agilizarlo, pero este lunes pueda hacer reunión de Comisión, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el contenido, porque ahora ya estamos informados.
Pero al mismo tiempo, nosotros tenemos que tomar una decisión, sobre que le vamos a contestar a esta carta que nos llegó en calidad de Concejo. A lo mejor tenemos que tomar ese mismo día lunes la decisión e invitarlos para otra reunión. Pero el lunes podríamos hacer esa reunión y el mismo lunes tomamos la decisión de qué día hacemos la otra y qué día citamos a los vecinos.

ALCALDE: ¿Habría acuerdo?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo estoy de acuerdo con la idea, pero si me lo permiten, por este lunes tengo una imposibilidad, ¿no sé si es posible el martes?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Creo que no tendría problemas el martes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y además podríamos colocar la Comisión de Educación antes, que es breve, es decir, es una cosa que no requiere tanta discusión, y luego pasar a la otra Comisión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo propondría a las 16:30 horas la Comisión de Tránsito y Urbanismo, y podemos hacer a las 16:00 horas la de Educación, ¿es posible?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Estarían de acuerdo? ¿Lunes?

SR. BRAVO – CONCEJAL: No, el martes a las 16:30 horas la Comisión de Tránsito y Urbanismo, y a las 16:00 horas la otra.

ALCALDE: A las 16:30 horas la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y a las 16:00 horas la Comisión de Educación.

ALCALDE: Y a las 16:00 horas Educación, ¿y cuál es el tema de Educación?

SR. RIVAS – CONCEJAL: El tema de Educación es conocer los Planes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el tema de las Becas.

ALCALDE: Está bien.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Terminamos con ese punto?

7) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Señor Jelves, tiene la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: Quiero plantear un tema que tiene relación con el punto número 1.5 y que dio a conocer el Director de Control, en el cual señalan "efectuar un diagnóstico respecto de los consumos de luz y agua potable" y proponen un plan de ahorro. Y en particular, quisiera apuntar sobre el uso racional de ahorro de energía eléctrica en las Canchas de Fútbol de Chiguayante, en donde se han instalado esas torres de iluminación, que bienvenido haya sido, y de hecho la comunidad deportiva de aquellos lugares la usa. Pero, ha ocurrido que en muchas ocasiones, en varios lugares de Chiguayante, y en particular hoy día, en las Canchas de Villa Futuro, a las cinco diez de la tarde aproximadamente, las torres de iluminación estaban encendidas.
Entonces, sobre ese punto en particular, solicito que alguien supervise, porque es una cantidad importante de energía que se nos va ahí si están encendidas en horas del día.
Ese es el primer punto, voy a pasar de inmediato a los otros dos que para mí son muy importantes.
A contar del 14 de Agosto de 1981, los trabajadores que fuimos contratos o que fueron contratados a partir de esa fecha, deben tener una indemnización por años de servicios, sobre once meses.
En particular, en esta comuna, y me refiero a los Auxiliares de Servicio de la Dirección de Educación, que trabajan en los distintos establecimientos municipalizados de nuestra comuna, se les ofreció en algún minuto, entiendo que el año 2007, la posibilidad de jubilar voluntariamente.

ALCALDE: Señor Jelves, ¿quién se los ofreció?

SR. JELVES – CONCEJAL: Entiendo que el Municipio, y de hecho entiendo que igual jubilaron algunas personas por esa vía.

ALCALDE: Bien, pero que yo sepa, el Alcalde no ha ofrecido nada.

SR. JELVES – CONCEJAL: Entiendo que personas jubilaron por esa vía, ¿ya?
Lo que sí sucede, es que todavía quedan personas trabajando en esas áreas, y personas con bastante edad, con tiempo cumplido en años laborarles y personas que tienen más de sesenta y cinco años, setenta, e incluso una persona de setenta y cuatro años. Dos de ellas, en este minuto, están desde hace tiempo con licencias médicas prolongadas en el tiempo. Mi preocupación va, porque además han fallecido dos de aquellas personas, obviamente, como la ley lo señala, sin derecho a indemnización ninguna. Y como nosotros podemos entender y quienes estuvimos muy en desacuerdo cuando se produjo el cambio de la ley pertinente y aumentó los años de jubilación, porque señalábamos que en Chile no estaban las condiciones, hoy día se dice que sí están y que los chilenos estamos viviendo un poco más; pero mi preocupación va, porque todavía hay doce funcionarios, doce habitantes de esta comuna, que todavía trabajan a esa edad y sería muy plausible, que quizás la Comisión de Educación o a quien corresponda, tomase este caso en particular, porque no esperemos que se nos muera más gente, o sea, que se nos mueran más personas y que no tengan

derecho a indemnización ninguna, y sólo sus familiares se queden con la pensión que les corresponde, me parece de justicia que podamos hincarle el diente a este tema, porque insisto, o sea, son personas que han dado toda su vida al trabajo en los colegios, que de alguna manera, igual han ayudado a formar niños, porque los auxiliares igual de repente, todos sabemos, nos entregan algún consejo, sobre todo cuando estamos chicos, cuando estamos en los primeros años de la escuela.
Y lo último y para terminar, tiene que ver con un tema que toqué en incidentes la reunión pasada, se refiere al tema de las Ferias Libres de los días sábados, hoy día vi a una vecina que se retiró, y entiendo que conversó con muchos de nosotros, y ella vive donde está instalada ahora la Feria de los días sábados, de tal manera que ya tenemos una contraposición; por un lado los Dirigentes de la Cámara de Comercio de Chiguayante, nos están solicitando que la Feria vuelva lo antes posible a su lugar de origen en Angamos, y por otro lado, al parecer la gente de este lado, donde se está usando ahora, tienen algunos problemas, de hecho lo hizo saber la vecina.
Así que solicito la consideración que ella pide, podamos a la brevedad o cuando se determine en el tiempo tomarla y tratarla.
Eso señor Presidente del Concejo.

ALCALDE: ¿Habría alguna otra intervención?
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, a propósito de lo que comentaba el Concejal Jelves, el primer punto digamos.
Me gustaría ver la posibilidad, porque nosotros no tenemos la facultad o sí a lo mejor, si usted don Tomás, de convocar a la Comisión…, que de hecho no la definimos como Comisión, que es la Comisión de Seguridad Ciudadana, que al principio, cuando vimos si la incorporábamos como parte de las comisiones no la definimos, entiendo que ahí estábamos Antonio y yo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Dentro de la Comisión de Desarrollo Social puede estar eso.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro.
Pero con el respeto que me merece el Concejal, yo no estoy muy de acuerdo en restringir el uso de las luces en las Canchas de Fútbol en la noche, porque entiendo que la creación de esos espacios y la dotación de luz, responden a un concepto que se trabaja en Seguridad Ciudadana, que se denomina como “Recuperación de Espacios Públicos”. Y la verdad que, yo no sé si el costo sea más alto o menor, por ejemplo, tener no iluminado un sector que, efectivamente, es altamente riesgoso para la seguridad ciudadana de los vecinos. Porque efectivamente, las canchas iluminadas sirven para que los deportistas hagan deporte en la noche, pero del punto de vista de seguridad, la gente se siente, valga la redundancia, más segura al poder tener un espacio público abierto iluminado.
Entonces, yo creo que también hay que dar una vuelta don Tomás, a propósito de los hechos que han acaecidos en las últimas semanas. Yo entiendo que Ricardo estuvo en un funeral de un joven que lo balearon en la Población Manquecura, y que es como una constante, bueno, no todos los días, pero efectivamente me acuerdo del chiquillo de Angamos, que ha sido como una variable que se ha reiterado y que tiene que ver con el tema de Seguridad Ciudadana.
Entonces, no sé, a propósito de la Comisión que a lo mejor yo presido, que es la Comisión de Desarrollo Social.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Poder juntarnos y conversar con Lorena Sanhueza, que yo creo que hace un tremendo esfuerzo en la comuna, sola, como profesional lo digo, porque no tiene profesionales asociados a su función, nos pueda contar en qué esta el programa. Entiendo que ha hecho muchos esfuerzos en el tema escolar, en el Liceo, en el tema de violencia contra la mujer, pero no es un tema que dependa de ella, y se relaciona con lo que comentábamos hace un tiempo atrás, que lo trajimos a colación, a propósito de la seguridad vial en nuestras vías, pero también tiene que ver, con la función que

Carabineros está ejerciendo en nuestra comuna y yo estoy re-preocupado, lo digo de verdad.
Yo sé que a don Tomás no le gusta decir eso, le gusta decir que nuestra comuna es una de las comunas más seguras de Chile, pero yo creo que en la casuística y en el diario vivir, nos encontramos, en lo personal, no sé si a los colegas les ha tocado vivir, con varios problemas, y yo veo mucha preocupación de la gente. Y preocupación, porque efectivamente, a lo mejor no tenemos todavía la dotación del personal de Carabineros suficiente para una comuna que ha crecido enormemente en los últimos diez o quince años. Ha sido una de las comunas que, en tasa de crecimiento poblacional, ha sido la mayor en la provincia, casi el cuarenta y cinco por ciento.
Entonces, yo creo que tenemos que también analizar esos temas, a propósito del comentario que hizo el Concejal Jelves, pero que se unen a otras problemáticas de la comuna don Tomás.

ALCALDE: Mira, muy rápido, porque de esto hay algunas cosas que no corresponden realmente verlo nosotros, con respecto a las leyes que tienen que ver con jubilaciones y otra excepción de enviar un oficio, y por otro lado, del punto de vista de los recursos, es decir, con plata ustedes saben que se hacen muchas cosas, pero hay cosas que no corresponden a la municipalidad.
En primer lugar, con respecto a las torres, una respuesta muy rápida, es decir, nosotros tenemos un costo fijo por las torres, o sea, que esté una hora más encendida se paga lo mismo, para dar la seguridad, tiene un costo fijo. Ahora, naturalmente la gente se alarma cuando se enciende algunas horas de prueba, pero a veces, los propios jóvenes de los sectores se suben de alguna manera y crean problemas, e incluso arruinan el sistema; hay que decir las cosas así. Entonces, nuestra tarea es más bien, de nuevo otra vez el problema cultural, informando que esto le sirve a todos, es de la población, es de los deportistas. Pero con respecto al costo, es costo fijo, se paga un poco más de quinientos mensual, y podemos multiplicar fácilmente las del Estadio y las que tenemos por cinco y vamos a tener los valores que pagamos con respecto a la iluminación, lo que nos permite realmente un bajo costo, si lo miráramos del otro punto de vista, ¡pero bajísimo! Eso es con respecto a las torres y a los problemas de los deportistas.
Con respecto a las Ferias Libres, un problema bastante complejo, todos querían echar la Feria de Angamos. Ahora, todos los comerciantes que estaban en contra de la Feria de Angamos, quieren que vuelva la Feria a la calle Angamos.
Digamos, ¿cuál es preocupación nuestra? La verdad es que en ninguna parte de la que usamos y hemos hecho intento de la Feria, no tienen una ubicación adecuada, una cosa son los intereses de los feriantes, otra cosa son los intereses de los vecinos y otra cosa es lo que nosotros tenemos que enfrentar como municipalidad, del punto de vista del ancho y el largo de las calles a ocupar y del punto de vista del cumplimiento de las normas, por el cual se debe fijar una Ordenanza de las Ferias. Ahora, del punto de vista del comportamiento de las Ferias, la verdad, es que ninguna Feria que nosotros tenemos aquí, reúne los requisitos que permita ser instalada en otro lugar.
Ahora, que la Gladys Riffo plantee el asunto que le molesta, claro, si la verdad es que a ella no le molesta tanto tampoco. Yo hice el recorrido completo por la Feria, claro, pero a nadie le gusta tener la Feria al lado, eso es otro problema. Hay gente que va entrando a ser parte del negocio, porque ahora hay gente de ahí que ha hablado conmigo, que realmente no quiere que se salga la Feria de calle Bilbao, porque resulta que ellos venden café, ellos cobran por utilizar los servicios higiénicos y otros preparan otras cuestiones, o sea, pasan a ser parte de la instalación de la Feria misma.
Pero lo peligroso es lo siguiente: Es que a la vez, entorno a estos sectores, se crea el tráfico de drogas; señor Vilches, usted conoce bastante el temita de Angamos, digámoslo francamente. Y por qué no decirlo, en el funcionamiento de las otras Ferias también, en calle Morris, un ejemplo. Yo les digo, ahí realmente es un escándalo, es decir, prácticamente los traficantes de drogas saludan hasta los Carabineros y uno no les puede hacer absolutamente nada.
Entonces, viene como dice al caso, el planteamiento del señor Quilodrán, el problema de Seguridad Ciudadana tenemos que discutirlo más a fondo nosotros. Y esto, en relación con el conjunto de estas actividades que se desarrollan aquí en Chiguayante, yo los invito

realmente a darle bastante vuelta al tema. Si yo le pregunto a los negocios que viven entorno a la Feria, por ejemplo, al restaurante que queda entre Galvarino y Angamos, ¿cuánto dejó de vender con la ausencia de la Feria? Creo que vendía el cien por ciento el día de la Feria, y el resto es goteo, como dice la gente.

Entonces, hay que observar con más detención, porque por el momento, les quiero decir honradamente, yo no estoy en condiciones de un traslado, sin estudiar en detalle, todo el asunto de la instalación de la Feria.

Tuve la reunión con la directiva señor Jelves, en el día de ayer en forma especial, porque ellos quieren retomar el otro intento que tomamos el año 1998, de poder prepararse para trabajar mejor su comercio, y tienen el ofrecimiento de SERCOTEC, para poder capacitarse mejor y llevar a cabo un proyecto que les permita primero preparar a cuarenta personas, o un poco más, o un poco menos, loable, excelente.

Pero a la vez, nosotros hemos hecho el intento, lo hicimos con veinte, y tuvimos profesores con veinte, de los veinte terminaron cuatro o cinco, nos gastamos como diez millones en aquel entonces, el resultado no fue el mejor, esperamos que en esto haya un buen resultado, e intercambiamos opiniones con respecto al funcionamiento de la Feria, hay ideas encontradas, todavía no hay mucha claridad. Hay gente de la Feria que le gustaría más bien quedarse en Bilbao, porque venden más, y hay gente que está matriculada con sus antiguos socios y les gustaría venirse lo antes posible a Angamos, entonces, esto es una cuestión de varios intereses.

Ahora, ¿qué le corresponde al Alcalde? Al Alcalde le corresponde objetivamente conversar con todas las personas, y más aún todavía, corresponde y es difícil la toma de decisión. Corresponde tomar la decisión, yo fui acusado en una oportunidad por una concejala, si realmente la inspección alcanza a cortarle la participación en esta Feria, tal vez, a más del cincuenta por ciento de los que trabajan en la Feria. Por muchas razones, no corresponde a los rubros que deben trabajar en una Feria.

Segunda cuestión, por los problemas que crean, hay varias cosas.

Entonces, requiere tener un criterio bien formado, enseguida, proyectar una ordenanza con todo lo que sea posible de mejoramiento y que el Concejo apruebe esta Ordenanza oportunamente, para que aguantemos por lo menos un año o dos, con menos problemas que los que tenemos; en eso está el Alcalde metido. Y la verdad que todos los ingredientes que me han dado las conversaciones, les digo francamente, no son los más favorables para la mejor solución, en perspectivas, de las conversaciones que yo he tenido con la gente; eso es con respecto a las Ferias Libres.

Ahora, nosotros podemos hacernos partidario de todos, partidario de los que viven entorno a la Feria, partidarios de los feriantes, pero también partidario de los que protestan, pero eso no conduce a una buena solución del problema.

Entonces, hay que verlo con prudencia, no digo que no se vea, hay que escuchar mucho, pero es un problema que hay que verlo con prudencia, sobre todo en un año en que ustedes saben que vivimos una crisis complicada, difícil y una medida atolondrada puede afectar a mucha gente que se gana solamente el pan de cada día en la Feria, en el lugar que funciona.

Y una cosa última con respecto a Seguridad Ciudadana, yo creo que no hay ningún inconveniente en formar una comisión y después incorporar al reglamento, una Comisión de Seguridad Ciudadana del Municipio. Yo creo que nos hemos quedado corto en nuestra lucha por tener la construcción de la Comisaría lo antes posible, cedimos el terreno, ha habido trámites muy auspicios, pero los Generales cambian y los proyectos quedan un poco estancados.

Entonces, yo acepto ver esto o tomarlo como tema en otra Comisión, pero es un tema recurrente, y yo diría muy recurrente, porque la Seguridad Ciudadana requiere de un gran trabajo, muy activo a la comunidad. Si la comunidad no ejerce una presión con respecto a estas familias, en el cual existen los delincuentes, la verdad que es muy difícil tener un Carabinero para cada delincuente, es un tema bastante largo.

Señor Jelves, ¿no sé si me queda algún tema de los que usted planteó?

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

ALCALDE: Yo le daré una respuesta más acabada, en la misma medida que vaya conversando o dialogando con la gente, vaya madurando una solución más práctica y más segura, y le consultaré a la Comisión oportunamente, pero con materiales más elaborados y

más precisos con respecto al problema.

Eso es, muchísimas gracias, siendo las 21:05 horas, se levanta la Sesión.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.